

La Plata

Visto la designación de la Lic. María Lucila SALESSI, en el cargo de Profesor Adjunto interino de la cátedra "Historia y Agenda Política" Carrera Licenciatura en Turismo, con extensión a semidedicación con funciones de investigadora en el Instituto de Investigaciones en Turismo (IIT); y

CONSIDERANDO:

que la designación venció el 31 de julio del año 2019 y la extensión de dedicación el 31 de julio del año 2018;

que el Director del Instituto de Investigaciones en Turismo informa que la Lic. SALESSI continúa cumpliendo las funciones señaladas por lo que corresponde regularizar su situación de revista;

que los Secretarios de Asuntos Académicos y de Investigación y Transferencia, elevan las actuaciones para su consideración;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ad-referéndum del Consejo Directivo,

RESUELVE:

Art.1°.-Reconocer la prórroga de designación de la Lic. María Lucila SALESSI (DNI 22.798.559), en el cargo de Profesor Adjunto interino de la cátedra "Historia y Agenda Política" Carrera Licenciatura en Turismo con dedicación simple, a partir del 1° de agosto del año 2019 y hasta el 31 de octubre del año 2021.

Art.2°.-Reconocer la prórroga de extensión de dedicación de la Lic. María Lucila SALESSI (DNI 22.798.559), en el cargo de Profesor Adjunto interino de la cátedra "Historia y Agenda Política" Carrera Licenciatura en Turismo, de simple a semidedicación con funciones de investigadora en el Instituto de Investigaciones en Turismo (IIT), a partir del 1° de agosto del año 2018 y hasta el 31 de octubre del año 2021.

Art.3°.-Prorrogar la designación de la Lic. María Lucila SALESSI (DNI 22.798.559), en el cargo de Profesor Adjunto interino de la cátedra "Historia y Agenda Política" Carrera Licenciatura en Turismo, prorrogándose al propio tiempo la extensión de dedicación de simple a semidedicación con funciones de investigadora en el Instituto de Investigaciones en Turismo (IIT), a partir del 1° de noviembre del año 2021 y hasta el 28 de febrero del año 2022.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4°.- Dejar establecido que la presente llevara el Numero 1354/21del registro pertinente.

Art.5°.-Regístrese y pase a consideración del Consejo Directivo, publíquese en el Digesto mediante el cual el Departamento de Turismo y el Instituto de Investigaciones en Turismo podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Secretaria de Investigación y Transferencia y pase a para la intervención que le compete al Departamento de Personal. Cumplido, elévese a la Universidad a sus efectos.

GAB
saec

RESOLUCION N° 1354

Lic. María de la Paz Colombo
Secretaria de Planificación y Control Institucional
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económica